

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Tecno-Campo GTO 2021	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Noviembre de 2021
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2022
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan José de la Rosa Lepe Israel Elias Muñiz Díaz	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Sistemas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del programa en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos. 2. Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, operativos del programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos. 3. Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del programa. 4. Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del programa. 5. Valorar si la estructura organizacional para la operación del programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos. 6. Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionario Único para la Evaluación de Procesos de los Programas de la SDAyR 2021	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los alcances de la evaluación, considera el análisis de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, identificados en la operación o gestión del programa, donde se señalan los hallazgos del cada uno de ellos producto del análisis y, en su caso, la emisión recomendaciones al respecto. En todo momento el análisis de procesos consideró el grado de consolidación operativa del programa, el cual se determinó a priori considerando algunos elementos como los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Si existen documentos que normen los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos; b. Si los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, están estandarizados, es decir si son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea; c. Si los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, están documentados y son del conocimiento de todos los operadores; d. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión; 	

- e. Si se cuenta en los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
- f. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

A partir del contexto en que opera el Programa y el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, se desarrolló la estrategia y plan de trabajo de campo a seguir para la realización de la evaluación, incluyendo el cronograma de actividades.

La estrategia de trabajo de campo diseñada por el equipo evaluador incluyó el listado de los actores a entrevistar; el instrumento de levantamiento de información que se aplicarán, y los documentos normativos, operativos y los generados durante la implementación de la operación del programa.

El diseño de los instrumentos para el levantamiento de información en campo consideró a la totalidad de los actores que intervienen en la ejecución de los macroprocesos y procesos y subprocesos, que integran la generación o gestión del Programa, así como a los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Programa, independientemente de su ubicación geográfica.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1.1.1 En cuanto al conocimiento del proceso de planeación por parte de los diferentes actores que fueron entrevistados, se observa que funcionarios con cargos más altos, tienen un panorama de la participación más amplia, esto es natural por la posición que guardan. Esto también se refleja en el conocimiento de los objetivos y fines del programa, pues conformes existe un nivel directivo más elevado, se tiene una definición más precisa de la problemática que se pretende resolver con el programa.
- 1.1.2 En cuanto a las limitaciones que se enfrentan los participantes en el proceso de planeación se encuentran las bajas asignaciones iniciales de recursos monetarios, así como el personal insuficiente para realizar los diferentes procesos del programa. Otro aspecto detectado es la manifestación de visiones distintas del programa entre los que participan más en los procesos operativos y los que dan la directriz del programa, aunado a los cambios de visión durante el proceso operativo.
- 1.1.3 La programación del programa representa la selección de las mejores alternativas de inversión en el sector agroalimentario por parte del estado, en este sentido el proceso enfrenta una serie de adecuaciones en la visión del programa, lo que implica en ocasiones la modificación de objetivos específicos para dar margen de entrada a las directrices que no se había considerado en la fase de planeación.
- 1.1.4 La documentación del diagnóstico del programa, no se acompaña a la par de la elaboración de un documento general que describa con precisión la motivación de la implementación del mismo, pues no se aplica el proceso de planeación conforme a la Metodología de Marco Lógico, lo que genera discrepancias en la definición precisa de objetivos, indicadores de seguimiento y de consistencia con las reglas de operación que se elaboran posterior a este proceso.
- 1.1.5 El proceso de presupuestación con lleva una serie de negociaciones tanto al interior como con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado, derivado de que las prioridades de inversión sufren modificaciones al estar en revisión por los entes externos a la dependencia y relacionados con las políticas públicas en general.
- 1.1.6 La disponibilidad presupuestal condiciona el proceso de planeación en total, pues puede llegar a existir la eliminación de componentes del programa o hasta el mismo programa, si las prioridades de inversión del estado cambian.

- 1.1.7** La capacidad de negociación de los titulares de la dependencia y la unidad responsable, juegan un papel fundamental en el proceso de aprobación de la planeación y del presupuesto en general.
- 1.1.8** Los tomadores de decisiones le prestan más atención a la fase de elaboración de las Reglas de Operación, que a realizar un buen ejercicio de planeación-presupuestación, y consideran a las Reglas de Operación, el instrumento normativo único, sin considerar que lo normativo surge desde la planeación.
- 1.1.9** La publicación de Reglas de Operación es pertinente y oportuno al realizarse el 31 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con lo que se aseguran las condiciones para iniciar su ejecución de manera oportuna.
- 1.1.10** El proceso de publicación de la convocatoria es pertinente, sin embargo, presenta al igual que la difusión, la oportunidad para realizarla de manera focalizada, pero con la amplitud suficiente para evitar más de una convocatoria y recibir la cantidad de proyectos necesarios para la ejecución del recurso asignado. Considerar que la emisión de convocatorias sucesivas demora la entrega de los apoyos de manera oportuna y al final la demora en los resultados e impactos de los apoyos otorgados por el programa.
- 1.1.11** La recepción de solicitudes se podría considerar el más complejo en su ejecución, por la estrategia de limitar la recepción de solicitud a lo que presupuestalmente se puede atender y no generar falsas expectativas a los solicitantes, por una sobredemanda recibida de solicitudes. La emisión de varias convocatorias y por ende de varios periodos de recepción de solicitudes, afecta la oportunidad en la recepción de las solicitudes.
- 1.1.12** La rigidez en la recepción de solicitudes repercute de manera positiva en la ejecución de la autorización de los apoyos, puesto que la filtración de solicitudes en términos de sus requisitos de elegibilidad, de facto genera un dictamen positivo para la autorización al verificarse previamente dichos requisitos, quedando solamente un factor como determinante para su autorización, que es la disponibilidad presupuestal para atender la solicitud.
- 1.1.13** El Proceso de Notificación de autorización de la solicitud de apoyo es pertinente y oportuno. La aceptación o desistimiento del apoyo autorizado, en ocasiones presenta el contratiempo de parte del solicitante en su firma, por la falta de recursos para comprometer su aportación, sin embargo, estos casos son mínimos.
- 1.1.14** El proceso de seguimiento del apoyo es pertinente y necesario para la entrega de los apoyos del programa. Un punto crítico que puede suscitarse en el proceso es la demora en la adquisición los bienes autorizados, por la falta de recursos para la aportación que le corresponde al beneficiario.
- 1.1.15** El proceso levantamiento de Acta de Entrega-Recepción al igual que los Procesos anteriores las limitaciones de personal son un factor a considerar para el levantamiento y firma del acta de entrega recepción de los bienes y servicios apoyados.
- 1.1.16** A pesar de su importancia, los resultados de la auditoria se presentan de forma desfasada y posterior al cierre del ejercicio presupuestal auditado, por lo que el uso de los resultados se refleja en ejercicios posterior.
- 1.1.17** El proceso de rendición de cuentas es pertinente, oportuno y adecuado, al estar debidamente normado por la SFIA y con la realización oportuna de los informes mensuales y trimestrales, se tienen los elementos suficientes en términos de calidad y cantidad para la emisión de la cuenta pública. Sin embargo, se considera que no es suficiente, derivado de que con frecuencia no se utiliza la información disponible en la toma de decisiones para mejorar el desempeño del programa.

<p>1.1.18 El proceso de la evaluación externa presenta desfase en su ejecución con el ciclo presupuestal evaluado, por lo que su utilidad se ve comprometida en cuanto al uso de los resultados y de las recomendaciones para la mejora de la implementación y desempeño del programa. Por otro lado, al realizarse las evaluaciones de manera discontinua en los ejercicios presupuestales, presenta debilidades en cuanto a evidenciar su eficacia y eficiencia en términos de la problemática atendida, los avances en su solución y el logro de sus objetivos.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>2.2.1.1 El macroproceso de planeación se encuentra institucionalizado como Gobierno del Estado lo que le da solidez al proceso, al estar normado institucionalmente.</p> <p>2.2.1.2. El macroproceso de planeación cuenta con el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) del estado, como un instrumento para la planeación, implementación, seguimiento y monitoreo del programa.</p> <p>2.2.1.3 La difusión del programa desde la publicación de Reglas de Operación hasta la recepción de las solicitudes, es oportuna y pertinente, lo que sienta las bases para una adecuada implementación del programa.</p> <p>2.2.1.4 El macroproceso de selección de beneficiarios, cuenta con el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), sólido y suficiente para la ejecución del programa y la sistematización de la información generada como producto de la operación del programa.</p> <p>2.2.1.5. Los macroprocesos de Seguimiento, Control y Monitoreo se respaldan con los sistemas instituciones SED y SIAREG que le dan oportunidad y suficiencia en términos de calidad y cantidad, además de que se encuentran debidamente normados e institucionalizados en la dependencia.</p> <p>2.2.1.6. El proceso de Evaluación Externa se encuentra debidamente normado y respaldado por el Sistema Estatal de Evaluación, lo que da pertinencia, solidez y oportunidad, contribuyendo a la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>2.2.2.1. La institucionalización del sistema de Evaluación Estatal que regula y estandariza los procesos de ejecución de los programas en el Gobierno del Estado.</p> <p>2.2.2.2. La gran demanda de apoyos que tiene el programa producto de la necesidad a atender en el campo del estado de Guanajuato.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>2.2.3.1 Reflejar el macroproceso de planeación en un documento diagnóstico de la problemática que da origen al programa y las estrategias y acciones para atenderla, así mismo resalta la importancia de que el presupuesto se derive de las acciones planteadas en dicho documento en términos de su magnitud y cobertura de la población objetivo para atender la problemática en el corto, mediano y largo plazo</p> <p>2.2.3.2 Derivado de la limitación presupuestal, se requiere de una difusión más focalizada, de acuerdo con la población objetivo a beneficiar y hacia zonas productivas específicas.</p> <p>2.2.3.3 Emitir una sola convocatoria para comprometer los recursos asignados y evitar demora en los procesos de selección de beneficiarios.</p>

- 2.2.3.4 Homologación de los procesos de selección de beneficiarios cuando existe la participación de los municipios, con los procesos de selección de beneficiarios que se realizan de manera directa por la SDAyR.**
- 2.2.3.5 Las limitaciones de personal para realizar con oportunidad el en los procesos de entrega y producción de bienes, así como el levantamiento del acta finiquito del convenio, lo que repercute en la oportunidad para los procesos posteriores.**
- 2..2.3.6 En el macroproceso de Evaluación el desfase en su implementación y la obtención de sus resultados, esto limita la disponibilidad de información para la toma de decisiones en con oportunidad.**

2.2.4 Amenazas:

- 2.2.4.1 La injerencia de otras dependencias de Gobierno que determinan en parte los techos presupuestales del programa, que pueden afectar los procesos de planeación previamente realizados.**
- 2.2.4.2. La disponibilidad de recursos por parte de los beneficiarios para hacer sus aportaciones al programa, que puede demorar los procesos de entrega de los apoyos y finiquito de los convenios de participación.**

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1 El macroproceso de planeación no se refleja en un documento diagnóstico derivado del análisis de la de la problemática que da origen al programa, donde se vislumbren las estrategias y acciones para atenderla**
- 3.1.2 El presupuesto destinado al programa, no se deriva de análisis de las estrategias y acciones para atender la problemática determinadas en la planeación, obedeciendo más a un proceso de negociación con las instancias responsables del presupuesto y al historial de asignaciones financieras al programa en ejercicios anteriores.**
- 3.1.3 La planeación debe vincularse en sus procesos y con los procesos posteriores, de tal manera que permita la planeación operativa reflejada en sus Reglas de Operación**
- 3.1.4 El programa requirió de varias convocatorias para comprometer la totalidad del recurso financiero asignado, con la finalidad de limitar la recepción de solicitudes con periodos de tiempo para su recepción y con el número de solicitudes controladas por día, esto propicia una falta de oportunidad en el ciclo operativo del programa.**
- 3.1.5 La difusión del programa, sus acciones y apoyos se realizan de manera generalizada, sin un direccionamiento de la información del programa hacia sectores específicos de la población objetivo y hacia zonas productivas específicas.**
- 3.1.6 Derivado de las múltiples convocatorias realizadas propicio una demora en los procesos de selección de beneficiarios, aunado al insuficiente personal destinado para realizar la notificación y la formalización de los convenios con los solicitantes a beneficiar.**
- 3.1.7 Existe una diferenciación de los procesos de selección de beneficiarios cuando existe la participación de los municipios, siendo más laxa cuando el solicitante lo hace por ese conducto.**
- 3.1.8 La oportunidad en Producción de Bienes y Servicios se ve afectada por la emisión de varias convocatorias, que demoran de selección de beneficiarios, y que son necesaria para la producción de los bienes y servicios.**
- 3.1.9 El insuficiente personal destinado para realizar la notificación y la formalización de los convenios con los solicitantes a beneficiar afectan la en la oportunidad y la suficiencia de los procesos.**

- 3.1.10 Para iniciar el proceso del trámite de pago de los apoyos, se requiere que los beneficiarios hagan las inversiones de forma anticipada; lo que se demora cuando son inversiones considerables (agricultura protegida y tractores agrícolas,) son elevadas y pueden representar un contratiempo para realizar el pago.**
- 3.1.11 Las limitaciones de personal para realizar con oportunidad el proceso de levantamiento del acta finiquito del convenio, repercute en la oportunidad el pago y entrega de los bienes y servicios otorgados por el programa.**
- 3.1.12 El proceso de auditoría de la aplicación de los recursos se caracteriza por la falta de oportunidad de sus resultados, lo que limita el uso de los resultados de las auditorías para mejorar los procesos de asignación de los recursos, pues normalmente se hacen en el año fiscal posterior al ejercicio auditado.**
- 3.1.13 El Monitoreo del programa enfrenta como principal limitante el uso de la información contenida en los avances físicos y financieros, que permita la toma de decisiones para la mejora de los resultados e impactos, así como de los procesos operativos del programa.**
- 3.1.14 Los procesos de Evaluación del programa carecen de oportunidad en su implementación y en la obtención de sus resultados, esto limitando la oportunidad de la información para la toma de decisiones**
- 3.1.15 La evaluación del programa no se realiza de manera continua (año con año), por las limitaciones presupuestales, lo que limita la mejora continua de los distintos procesos del programa y sus resultados**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 Consolidar el Macroproceso de Planeación con la elaboración del documento de planeación que incluya entre otros el análisis de la problemática que pretende solucionar el programa, así como las estrategias, acciones, la cobertura de la población objetivo y los indicadores que permitan la medición del cumplimiento de los objetivos y del desempeño del programa.**
- 3.2.2 Determinar con base al documento de planeación los alcances del programa en el corto, mediano y largo plazo, vinculados a la determinación de las necesidades presupuestales del programa, así como de metas específicas de los indicadores de gestión y resultados de este.**
- 3.2.3 Realizar la planeación operativa y las Reglas de Operación acordes a las realidades presupuestales y a los alcances planteados por el programa, considerando la participación de otras instancias de gobierno o de orden civil, con la finalidad de potencializar la operación del programa y mejorar la oportunidad operativa.**
- 3.2.4. Considerando la cobertura lograda por el programa de su población objetivo, realizar la difusión de manera focalizada a los sectores de la población objetivo que no han sido beneficiados aun por el programa.**
- 3.2.5 Homologar el proceso de selección de beneficiarios, estandarizando el proceso de las instancias municipales e igualarlo al que se realiza cuando es una ejecución directa de la SDAyR, en específico en el proceso de recepción de solicitudes del programa.**
- 3.2.6 Valorar la entrega anticipada de los recursos económicos en apoyos para inversiones de cuantía considerable, para facilitar la adquisición de maquinaria y la construcción de la infraestructura de agricultura protegida y con ello facilitar la entrega de los bienes y servicios por parte del programa.**
- 3.2.7 Derivado de la temporalidad de las acciones de los Macroprocesos de Control, Monitoreo y Evaluación, y su relación con el macroproceso de Planeación, es necesario realizar y documentar dichos macroprocesos de manera integral que permita la vinculación de sus procesos, lo anterior con la finalidad de incrementar la utilidad de la información generada en el control, monitoreo y**

evaluación externa, de tal manera que sea insumo estratégico en la planeación del programa y contar con una gestión más eficiente del programa de principio a fin.

3.2.8 Adicionalmente, es necesario darle el mayor peso posible a la Planeación Estratégica de manera que se involucre a los actores relevantes de la operación en la definición de las metas y los objetivos a través de una planeación participativa en la que, además, se les mantenga comunicados sobre los productos de procesos como el de Monitoreo y Evaluación Externa. Asimismo, es fundamental llevar a cabo un seguimiento puntual de los resultados de los indicadores de la MIR para que estos procesos, impacten en la mejora de la gestión del Programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Yuri Gabriel Reséndez Morales	
4.2 Cargo: Coordinador y Responsable de la evaluación del Programa	
4.3 Institución a la que pertenece: Formación y Certificación Profesional, S.C.	
4.4 Principales colaboradores:	
Jaime de Jesús Corona González	Enrique Andrio Enríquez
Edgar Victoria Ortega	Grisell Rodríguez Ruíz
Jorge Gómez Valencia	José Alfonso Torres Serrano
Samuel García Flores	Armando Oliveros Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: director@ssprofesionales.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 415 100 7861	

Anexo 5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q0173 Tecno Campo GTO	
5.2 Siglas: Q0173	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Felipe de Jesús Rivera Palacios	Unidad administrativa: Dirección General Agrícola

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (**XXX Convocatoria Publica**)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural-Dirección General de Planeación y Sistemas

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 342,500.00**

6.4 Fuente de Financiamiento **Recurso Fiscal Estatal**

ANEXO 7. DIFUSION DE LA EVALUACION

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>